

mos, Señor, Que los Reyes ni se auian de aprouechar del officio para el cumplimiento de sus affectos y desseos, ni exercitar con el ninguna passion personal de enojo, ò otra tal. Yo, aun que poco philosopho, quise reduzirlo à razón natural, que son de las que mas me querria valer siẽpre para estas cosas Politicas, y Morales, como de sieruas aquellas de estotras, pues pienso que puso Dios por fin principal de todas las naturales el enseñamiento, como el seruicio dellas para el hombre. No lo vemos? Para esto deuò de proueer la prouidencia que vn Elephante con toda su grandezza tema à vn raton, Que vn Leon con toda su fortaleza huyga del canto del gallo. Pero no mas que es carta esta. Appliquelo U. que yo no se, aunque no pienso que ordenò tal la Naturaleza sin misterio: Digo, que me querria valer destas razones, y consideraciones naturales por la fuerza que tienen con todos en general. Y en lo que importa à la salud commun no se ha de hablar sino con len-

guage, y razones communes à todos. Dezia, digo, que la proposicion que he dicho era muy segun razon natural. Porque los affectos personales resultan de la compostura mejor, ò peor de los humores naturales: Y asy ay inclinaciones à virtudes, como à vicios. Vemos lo en el Gentil, en el Pagano, en el que no cosció ley de Dios, auer sido Templado, Liberal, Piadoso. Y que por esta causa se les puede sufrir à los Principes (no admire el termino de hablar, que menos puede destemplarse el Mayor, que el Menor por el exemplo) Como à qualquier otro, y como compuestos de los mismos materiales que los demas, que se les puede, digo, sufrir la desyqualdad, y libertad en el uso, y descompostura de los mouimientos personales. Pero que el officio de Reyno se compone de aquellos quatro humores para poderse alterar hoy mas que mañana, con uno mas que con otro, en lo mucho mas que en lo poco. Antes es como una Idea, una cosa simple, semper, et vnusmodi. Que Tal deuemos figurar los officios, y por el con-

siguiente, que no pueden, ni deuen obrar con
 alteracion: Como ny un elemento en su per-
 fection perfecta. Que el Fuego en su region
 donde està perfecto, no quema. Asy lo dizen
 alla essos Philosophos Naturales. Dedonde
 son en mayor obligacion à Dios los Reyes, y
 todos los de grados grandes, que les da subje-
 cto, y materia dispuesta, y de tal naturaleza
 que puedan mereçer con sus personas à co-
 sta agena, como dizen. Que aunque es la
 lucha mas dificultosa de todas las que tiene
 el Hombre en la milicia desta vida el ven-
 çerse à sy, y applicar y accommodar su in-
 clinacion à la obligacion de su officio, no tie-
 ne en fin que yr à casa de nadie. En sy tiene
 recaudo para su merito. Y la estimacion, y
 gloria con el mundo por premio de los desta vi-
 da. Porque no le falte al humor humano su
 movimiento. Tal es Dios, y tan Padre, que
 nos pone como à niños juguetes (Tales son to-
 do esto baxò en comparacion del premio ma-
 yor) para llevarnos con nuestro humor à lo
 que nos conuiene. No se sy digo algo; ò si me

perdo. Pero esso me deuerà V. que en mi lengua es el mayor encarefcimiento de Zir que uno se perdió por otro. Pero vengo à la pregunta del quento del Emperador Carlos V. Que es el fin, y serà el remate desta carta. Y à la verdad es muy al proposito, y Tal que le podrian tomar todos los Reyes por un Consejo saludabilissimo.

Quando el Emperador llegó à España bien moço, como fue recibido con la veneracion deuida, fue tambien mirado muy atentamente de los Grandes, de que auia muchos mucho grandes en valor, y juyzio. No se si tantos de aquellos despues, que no todos los años son fertiles yguualmente. Y uan considerando le el natural para ver que Rey les uenia, y como aurian de usar del en su officio con el conofcimiento de la persona. Curiosidad natural, y conueniente à los vassallos para su fin, como al Príncipe el cuydado de no descubrirse del todo para el suyo. En el discurso de los primeros meses y uan echando de ver que descubria affectos particulares co-

mo qualquier otro hombre: Que se enojaua priuadamente con el offiçial por el Jubon estrecho, que se enfadaua por la bota ancha, que se desabria por lo frio de la vianda, que se desgustaua por lo caliente de la bebida, y esto con la colera tan descompuesta algunas vezes como lo pudiera hazer el hombre mas priuado. A los grandes, que yuan attentos al conosciimiento del natural del Principe para su intento de saber lo que tenian en el, y adonde podian llegar con sus fines naturales à su Estado, comencòles à paresçer que tenian lo que auian menester, si asy era en todo. Pero passando adelante con la misma attencion, y curiosidad en las mayores acciones hallaron, Que viniendole al oydo excessos de algunos, atreuimientos de otros, auisos de sus ministros sobre cosas de sus Reynos que pudieran alterarle, oya con paciència, pedia consejo, dissimulaua el enojo, ò el affecto que podia auer rescibido alteraçion del caso, ò del auiso. Auiendo considerado esto aquellos Grandes, y que no les salia el Fuego de la Es-

perança que auian concebido del natural abierto de la persona para la possession del mismo en el officio de Rey: Es de saber, que un dia le acometieron en buena ocasion los que mas familiarmente le habluauan con el tiento y paciẽcia que aquella naçion tiene natural, y à su coyuntura encaxaron su razon: Señor (diziendo) Quereys que os digamos? Auemos notado despues que venistes en vuestras acciones priuadas, que soys hombre como cada uno de nosotros en enojaros, en enfadaros, en alteraros en las cosas priuadas, y personales: pensauamos que auia de ser lo mismo en las publicas, y en las de vuestro officio, y hallarnos lo contrario mucho: que nos ha causado gran satisfacion (Asy lo dezian, y asy se ha de dezir, aunque asy no sea) porque vemos la entereza con que oys lo que es negocios, y todo lo de vuestro officio sin alteracion alguna, aunque os la puedan causar. El Emperador les respondió pocas palabras: Pues no sabiades (dixo) que la persona de los Reyes se puede enojar, pero no el offi-

gio. Palabras llenas de alma, de salud, de Consejo à Principes Supremos. He ay el quento. A Dios Señor, y no me estruxe mas U. que no ay substancia para tanto, y quedará sin credito mi pobre fuente si me la agotan. Que el manantial es corto, y mana poco à poco, aunque de agua biva y clara. No lo es lo que va en esta carta? Tal ha de ser lo que se dixere à los Reyes, pues errar en las medicinas que se les dan, es errar contra toda la especie. Cargo casy irremisible. Por esso no se burlen los que posseen el oydo de Reyes, que se les bolueran los mas ricos metales en carbones, como dineros de Duende.

Al mismo.

Pues tanto le contentò à U. aquel consejo del Emperador Carlos V. à su hijo que le referi à noche sobre çena, que le quiera por escripto, aurè de obedesçer como suelo, pues le he entregado la obediencia con las demas partes de mi animo. Que ya siento entre los dedos el movimiento de mi pluma por executar su voluntad. Tan notorio es à todas

mis cosas la obediencia de su dueño à V. ...
... Referirè lo como lo oy à Gonçalo Perez
mi Señor y padre. Y aun como lo tenia el por
memoria en scripto con otros muchos por mād-
dado del Rey don Phelippe II. su amo, co-
mo consejo de tanta estima, y dado de padre,
y de tal padre. Digo su amo, porque fue el
Secretario primero que tuuo, dado del Em-
perador, tan el primero, que fue el que le en-
seño la firma tan conosciada por el mundo, y
solo el hasta el año de 59. Bien conosciado en
este Reyno de essa Mag^d. como ella me lo ha
dicho algunas vezes, y de los ançianos gran-
des, y consejeros viejos. El consejo fue: Que
deurian procurar los Príncipes So-
beranos exercitar siempre alguna
virtud grande de su officio en cuya
admiracion tengan entretenidos y
ocupados los animos de sus subdi-
tos. Porque de otra manera correran
peligro que no se les pierda con fa-
cilidad el respecto. Ponia por caso el Em-
perador para declararse mejor el mayor de

todos, y mas al proposito de la experiencia de
 quien le daua. Que ninguna virtud era mas
 poderosa á sustentare el respecto en los vassa-
 llos de todos estados, que la Fortaleza, y va-
 33 lor en las armas. Dad me, Príncipe (le dezia)
 33 vn Rey el mas valeroso, el mas guerrero, el
 33 mismo Marte, çessen las armas, çessen las
 33 ocasiones dellas en que esta virtud se mue-
 33 stra, no exercite otra de las de su officio, de las
 33 con que se sustenta el auctoridad, no ay respe-
 33 cto adquirido por aquel medio, que no se va-
 33 ya disminuyendo. No le estimaran (creedme)
 33 à pocas horas para Rey, quando bien no lle-
 33 guen à no conoscerle por tal. Y asy aconseja-
 33 ria yo (dezia) à qualquier Rey que amare
 33 la conseruacion de su auctoridad, que sy ces-
 33 saren las ocasiones de la guerra, ò de dentro,
 33 ò de fuera, de en occuparse en el gouerno, en
 33 la Justicia, en el conosçimiento de los agra-
 33 uios de sus vassallos, de en otras virtudes del
 33 officio, y sino las tuuiere de su natural, fin-
 33 galas: de en componar el Tiempo, la Luna,
 33 si ya le faltare que componer, como hizo Au-

gusto. Que vencidos sus enemigos, domado ce
 el mundo todo, y hallandose Señor de todo, cõ ce
 poder pensar que no tenia à quien temer, por ce
 no parecer ocioso, por no dexar ocioso el juy- ce
 zio de las gentes, diò en componer el tiempo, ce
 los meses, sus nombres, y otras tales cosas. ce
 Tal entendió que conuenia à la conseruacion ce
 del respeto, y suya en el Imperio. Porque ce
 los sujetos, como tales, no se leuanten. Na- ce
 tural à tal estado. Pues que sino tiene de su ce
 natural cosecha aquellas dos virtudes, Bele- ce
 sa de hombres? como la tal yerua que embe- ce
 lesa los peçes, alomenos que las exercite de ce
 Arte: la Piedad, y Liberalidad, digo. ce

Este es el consejo del Emperador Carlos,
 que siendo de quien es no se le puede negar el
 respeto, y la estimacion. Lo demas que se
 añadiò sobrestas dos virtudes quisiera yo ex-
 cusar de referir. Porque sobre bien çenado, y
 mejor beuido, y à solas pudiera passar, pero
 en escripto, y sobre tal consejo, y de tan gran
 Varon, es poner vn pinçel grossero en vna ta-
 bla de Appelles. Pero no ay riesgo, ni nota à

que no se ponga un amante rendido, y entregado, y desposseido de sy.

Agradauale (Señor) tanto à mi padre este consejo, y regalauale el oydo del animo la vltima parte del de manera, como à muy zeloso del bien publico, y de la auctoridad de su Rey, que añadia el una comparacion à estas dos virtudes muy propria, y suauie para animar à los Reyes à ellas. Dezia que obrauan en los Príncipes la Piedad, y Liberalidad lo que la Blancura, y Rruiez en las mugeres, que cubren muchas faltas de la hermosura. Comparaua la Piedad à la Blancura, la Liberalidad à la Rruiez. Applicaualo assy. Que como la Blãcura offusca, y desbarata la vista (que assy diZen alla los Philosophos, q̄ es disgregatiua visus) assy la Piedad desbarata, y rinde los animos mas rebeldes, y enemigos. Y que como la Rruiez por el natural del color dorado, que resplandescce, occupa los animos, y la vista para que no se eche de verlo feo, assy la Liberalidad adorna y dora tanto à los Príncipes, que no dexa

lugar à ninguno para deuisar muchas faltas quando las huuiesse. Y porque no compararemos aquy de passo al mismo oro los liberales, y los no tales à los metales inferiores? Pues aquellos como el oro, y como quien no ha menester sobre si oro para su estima, son liberales del, y estotros, como metales baxos que se doran para mas valor suyo, se cubren del, y de la Auaricia. Iuntaua tanto las dos virtudes, que dezia que no pueden andar la una sin la otra. Que como la Piedad nasce del coraçon noble, asy la Liberalidad prouiene principalmente de la Piedad. Y concluya con que solo se puede llamar verdadera y natural Piedad las que puede castigar, y vengarse. Que piedades de necesidad no mereçen tal nombre, pues Necesidad nunca fue virtud. y que por esto llamamos à Dios: Potens et Misericors: Porque es el misericordioso, que pudiendo no se venga. De casa à 20. de Febr. 1595.

AL REY DE FRANCIA.

Heme aquy, Syre, en vuestros Reynos

tan sieruo de V. M. à la buelta, como à la partida. Que el amor de los que deueras amã cresce con la absençia. Despacho este correo para saber la voluntad de V. M. y adonde manda que le vaya à hallar. Supplico à V. M. mande se me embie orden de lo que he de hazer. Lo demas escriuo à Mos de Villarroel.

A Mos de Villarroel.

En Francia estoy al mandamiento de su M. supplicò à U. S. procure seme embie orden, y razon de lo que he de hazer en mi camino para su M. y auiso de quien me ha de llevar seguro. Que aunque por mi yo no merezco tantos cuydados à nadie, por el que la Naturaleza ha tenido, y tiene de mi conseruacion contra la Fortuna, y por lo que va del auctoridad de su M. enque yo no me pierda en sus Reynos me atreuo à hablar asy y tambien doy este auiso par auerme escrito el Señor Gil de Mesa, que U. S. le auia dicho que en tiniendo auiso de mi llegada à Diepa despacharia V. S. proprio con orden de todo.

Y no la desseo menos para Paris, que para el camino. Que aquel gran bosque poblado es muy peligroso. Aquy quedo con mucho alborozo de conosçer à V. S. y besarle las manos. No por dexar como Appelles en casa de Protogenes linea del pinçel proprio. Lexos desto, quien aun no sabe moler colores.

Al mismo.

Palabras mas llenas, que las de la carta de V. S. principalmente las primeras, no las he leydo yo jamas. Y tales palabras, y de tal Rey, y por tal secretario obras son, que no palabras. Y muy razonable es que assy sea en Rey que en tales virtudes jmita tanto à Dios. El qual de muy antiguo tiene, que su palabra sea substãcia. Assy lo afirma vno de los quatro secretarios de Estado, el mas privado suyo. Digamos por exemplo vn Villarroel. Señor, para amar, y servir yo à su M. no he menester verme fauoresçido de su gracia, y gracias, porque en mi esta hecha esta action natural, como el ver en el ojo. Rendido tiene el Rey à su voluntad my Genio.

Para el juyzio del mundo, para confusion de enemigos, para satisfacion de amigos, para consuelo de hijos, y muger los mis captiuos he menester yo las demonstraciones, porque no me condenen los vnos, ni los otros, que fauores personales solos me naturalizaron en su M^d. y me olvidaron dellos, sino su honor, y el beneficio commun que les va dispuniendo, no mi ventura, que es pequeña, ni mis meritos, que son ningunos, sino la fuerza de la gracia, y gloria de su M. Esto respondo à su M. en respuesta de sus fauores, y à V. S. que por su mano se me haran dobles.

A Mos de Bullon.

Yo llegue á esta villa 5. dias ha, y luego tractè con Mos de Chatres, como podria auisar à V. Exc. de mi llegada. Pero V. Ex. me ha anticipado con el fauor de su carta de 14. deste. Como creo que me ha de succeder siempre, y que sus fauores han de exceder à mis meritos. Señor, yo vengo à la obediencia del Rey, y con gran consuelo del seguro que traygo de Mylord que he de tener la protection

ccion de V. Exc. que sin algun amparo particular demas de la gracia de su M^d. segun la prueua que tengo de lo passado, no me atreueria à biuir en Francia. Principalmēte que entiendo que no hallarè quien se engañe tanto conmigo como Mylord: Si V. Ex. no es de aquel natural para dexarse engañar de su noble animo en las obras de Gracia, y Piedad. Que siendo tales amigos deuen ser de vna misma especie de nobleça.

AL REY DE FRANCIA.

Siguiendo el mandamiento de V. M^d. esperarè en Paris su buena venida sediento de verme á sus reales pies por causas de su seruicio, y por mi consuelo. Que demas de los dolores de mi Fortuna vengo muy lastimado de vna Maistressa del Alma que dexo, (que es un grande amigo) y del golpe del caso desastrado del S.^o d^o Martin de Lanuçã: y la cura y reparò de todo lleuo yo puesto en V. M. que antepongo à todo. Pero, Señor, perdon del atreuimiento que se regale y consuele con V. M. una hormiga. Atreuo me por saber

que ninguno tiene tan buena acogida en el acatamiento de Dios, como vn corazon affligido: y Marte amar supc. Y la Tierra donde se halla la compassion es corazon amoroso.

A Mosde Villarroel.

Beso las manos à V. S. por el cuydado que ha tenido de que yo sepa la voluntad de su M^d. Que por la poca notiçia que tengo deste instrumento, sé que el caño de la fuente de las graçias, y fauores de Príncipes son los que tienen el lugar de V. S. Y venturoso el Príncipe, y dichosos los paçientes que alcançan ministros de tal natural. Que esto no lo pueden dar los Príncipes, aun que den el grado, y el lugar. Don del cielo, y merito de cada vno ha de ser. V. S. por amor de Dios me disculpe ante su M^d. del atreuimiento con que le escriuo, que el dolor es muy disculpable en este exçesso.

Al mismo.

Lleguè à Diepa como auisè à V. S. y à su M. y aunque pensaua esperar ally respuesta

por hauerme dicho Monsieur de Chatres, que asy se lo auia V. S. ordenado de palabra me pareció yrme acercando à la respuesta, y al mandamiento de su M. y à la orden que V. S. me diere. Bien dirè que desseo ver à su M. quanto mas presto fuesse possible por cosas cumplideras à su real seruicio, y quiza à las ocasiones presentes. Mos de Montpensier me ha dicho que torne à escriuir, que el harà que se remita mi carta con breuedad à U. S. Supplicole que yo sea aduertido de lo que deuò haçer, que lo desseo por el seruicio de su M. y no por yr à ser importuno. Que ny mi Fortuna, ny mi Natural no me lo cõsentiran ser. Solo el seruicio de su M. y su obediencia me traen, y añado que vn grande desseo de conosçer presençialmente à V. S. que seruirle no puedo dezir, porque vn tronco para nada es de prouecho. A 26. de Agosto.

Al Duque de Montpensier. +

No le parezca à U. Exc. grande el atreuimiento deste papel. Que no ay quien merezca

mas el perdon deste exçesso, que el Amor, y el Dolor: este ultimo ha sido causa que no vaya esta noche à besar à V. Exc. las manos como la pensava hazer en bolviendo de caça: Pero ha me ocupado todo el dolor de la muerte del Señor don Martin de Lanuça, que me tiene fuera de juyzio. Pero si U. Exc. me da liçençia yrè à consolarme mañana con su vista, y no lo tenga U. Exc. à otro atreuimiento, que en verdad que acudia yo algun dia à Madama con mis desconuelos. Y deuen jmitar à Dios los Príncipe mas que otros.

X
A Mos de Villarroel.

Mos de Incaruilla me diò una carta de V. S. y el despacho de la gracia, y pensión que su Mag. ha sido seruido señalarme sin pedirlo yo por su grandeza por mano de V. S. No dixè mal por mano de U. S. Que aunque del mouimiento del coraçon proçeda la limosna, no ay pobre que no reconozca à la mano mucha parte de lo que recibe.

Y en las gracias de los Príncipes ay mas, que tienen sus ministros mayor parte que mano en la obra, y en el merito dellas no solo en respecto de los que las resciben, pero en respecto del mismo Príncipe. Yo Señor, no puedo mostrar à su Mag^d. el reconocimien- to de sus merçedes sino en ser yo el fiscal con- tra mi mismo, que en viendo que aquy no siruo de nada, yo de mio suelte el pan de los hijos, por que no ladren algunos que se de à los perros. Perro sy, y peregrino: Pero per- ro peregrino en la Fidelidad tanto, como los hijos mismos. Tanto, que sino he de ser hijo, servir le digo, no quiero pan. Pero desto en presençia mas largo. Donde yo me de- clarare à V. S. como à quien entiendo que me oyrà con la voluntad conque me haçe mer- çed sin conosçerme, y con que se enoja por los descuydos que oye en mis cosas. Descuydos à los ojos de los que aman, pero no de los que juzgan.

AL REY DE FRANCIA.

Embio à V. M.^{d.} el agua de los ojos del
 alma, Señor, y de las entrañas mias la desti-
 laria yo muy alegre para vuestra salud, y vi-
 da. Sino que estoy ya todo seco, y aun para
 vna destilacion inutil ya. De dōde me vengo
 à aborresçer yo mismo, porque quando no
 soy de provecho para quiẽ amo, no me querria
 ver. Otras destillaciones ay mayores, Sire,
 que son las del entendimiento, y discurso. Y
 los alquimistas dellas son de mucha estima.
 Para estas valgo yo menos, como se verá
 por un papel que embio à Mos de la Forza,
 para que se le lea à V. M. En el verá V. M.
 que lo que propuso en su consejo aquella no-
 che en Pontuesa lo predixo este cuydado. No
 se espante nadie, si yo açertare en algo, que
 el Asna de Balaan profetizò, y no busco mas
 estima que desto à donde llego, ser oydo, digo,
 aunque quede reputado en aquel grado.

A vn amigo que escriuiò sin firmarse,
 que tambien se pueden llamar
 amigos algunos de los que te-
 men, si conseruan la fee
 en el coraçon.

El papel de V. S. me fue gratissimo, y el
 disfraz acresentò su estima. Que el que
 usan los enamorados ençiende el amor, y el
 gusto en descuerno de los que se offendèn. Si
 V. S. ha sido enamorado, si se ha disfrazado,
 si ha llegado à su amada en despecho de los
 impedimètos, hallarà que yo le digo verdad.
 Pero porque no le falte à nuestros amores
 el ultimo gusto de los enamorados, de que
 despues de gozados se descubran, le offrezco
 que presto veran el rostro, y nombre de lo que
 disfraçado se deshecha. Rostro à rostro los em-
 prenderè. Veremos sy la Inuidia hallarà oc-
 casion de que asyr. Vestido yre del nombre
 de ynformacion, y llamarè à las puertas del
 Cielo. Ayle digo yo à V. S. que se harà prue-
 ua sy aquellas llaves emprenden à çerrar la
 puerta al perseguido de vn Príncipe. En lo de

mas me remito al amigo: y à entrambos, por que no le falte testimonio à mi animo, que hagan fee de que soy, y serè siempre descubier- to, y disfrazado seruidor del mayor de V. S.

A vn amigo criado de vn gran personage.

Chi è indegno di arriuar al altare, si contenta di presentarsi à la scala del Altare. Scala che vn giorno temo, vn altro cerco. Natural di animo riuerente piu che adulate- tore. V. S. dunque presenti al suo, è mio Signore questo vaso di aqua di odore natu- ral. Pero la supplico consideri le parte del do- no. La pelle exterior del fiasco è il stato mio: Che vn peregrino non puo dar se non la pelle. Il vitro interior è il animo, diaphano al che ama. L'aqua, fumo. Che il odore non è altro che fumo. Pero ha in se vn misterio che in li Tiempi se offerisce á Dio. Non per dono, ma per segno del desiderio de offerir cosa che fusse degno dono. E perche potrà esser che contenti il vaso per la recamara di sua S. Illustr.^a per esser cosa non ordinaria, li mandò il compa-

gno. Non sonno di questa terra, ne va pieno; perche non si trouanno cosi facilmente do vasi pieni.

A vn amigo.

Poco le ha faltado à mi pluma demas que todas de su natural materia, y nombre son ligeras, que no le aya leuantado el animo con quan cayda esta, el fauor que V. S. ha Ze à sus borrones. Borrones, que lo que sale deste negro coraçon que puede ser sino tal. Señor, supplico à V. S. me embie copia dessa tal carta para que yo vea que es lo que tanto contentò (ojos de amor, y de compassion la deuian leer) que como lo que se escriue à quiẽ se ama, es mouimiento natural, no queda asy en la memoria como los actos del arte. De donde piensa V. S. que proçede que los enamorados no se acuerdan las mas vezes de lo que han hecho, y aun juraran, y perjurarã, q̃ nõca Tal. No mas desto, por q̃ aunque no puedo escapar de la opinion de enamorado en algũ tiẽpo, no la quiero tener agora aunq̃ pierda el beneficio q̃ el Duque de Alua viejo de Zia,

que el amor era la quinta essencia de los viejos. Pero otros amores, y fauores halla mi razon en la carta de V. S. la gracia desse Señor personage. Este, y su ofresçimiento della, y no menos que tales ha menester mi animo para resuscitar, y poder esperar. Que los trabajos mios son tales en grandezza, y duracion, que pueden anegar toda la esperança humana. Quiza es por aquy lo que dize de mi fortuna aquel libro de mano antiguo, libro que se atribuye à Salomon, que està en San Lorenzo el Real, y el Emperador Carlos truxo con otros del saco de Tunez. Digo que viendose perdidos algunos Astrologos en la consideracion de mi nascimiento por hallarme por el segun todos los libros impressos subiecto à muerte violenta, y entre ellos vn graue hombre en letras, en religion, en nascimiento de cauallero, en amor singular à mi fortuna, (que es menester ser muy graue, y firme el que amare à vn perseguido de vn Principe poderoso; para que no le lleue el toruellino del respecto) se consolò este tal con

lo que hallò en aquel libro. El qual dize que aunque el que tuviere tales, y tales aspectos corre fuerte peligro de muerte violenta, se escapará per viam inimaginabilem por otro aspecto que el libro refiere. Pero yo Señor, subome mas arriba con el juyzio desta via inimaginable, à la gracia, y favor del que es inimaginable, y incomprehensible. Mas no vee V. S. como no menti yo en el animo que ha tomado mi pluma, pues se ha desmandado tanto? Perdone se le por esta vez el exçesso, que las ocasiones suelen disculpar parte de los errores. Señor, callaré el favor desse Señor, alla en mi alma le esconderè: ella se sustentará de la memoria del. Y no ha menester mucho consejo para hazer esto quien es tan subjecto à la Invidia, que assida à la sombra me sigue la garra leuantada para arrebatarme qualquier bien en vièdole assomar. De le V. S. mi humilde, y reuerente besamanos: y diga le que mire lo que ha offrescido, que la memoria dello como à mi me será consuelo, à el le servirà de fiscal si faltasse en

la occasion. Los libros prometo, que breuemente se acabará la jmpression. El libro se dedica à la cabeça del mundo, y al Sacro consistorio con vna carta, que aunque fuesse edificado de piedras insensibles, y materiales se mouerian à Piedad, y Iusticia, quanto mas de piedras biuas, y de las que por tales, y otras tales se va reedificando aquel templo, y consistorio celestial. Dexo la pluma, que de otra manera no acabará desta vez. Perdone V. S. las cortesias, que por estrechar à la pluma, y tomarla por hambre, me çerrè aqui.

X
AL REY DE FRANCIA.

El Señor Manuel don Lope suplicará à U. M. en su nombre y en el mio vn fauor por el Conde don Françisco de Granvela, hijo de Mos de Chantone, Embaxador que fue açerca dessa corona algunos años con mucha satisfacion della, y sobrino del Cardenal de Granvela, con los quales mi padre tuuo mucha amistad demas de otras particulares prendas, porque puede tener derecho al fauor de V. M. y aunque en V. M. el haçer fauor

es obra natural como llevar un árbol su fruto, es gloria de V. M. obligar à todas las naciones. Que se engaña, y sabe mal el termino de hablar de grandes Reyes, quien los hizo de nacion ninguna, Que no es menos que meterlos en un çérco, pues Dios, à quien representan en la tierra, no es Español, ni Frances, ny Italiano, sino Señor de los unos y de los otros. Y por boluer à my razón començada (que el Amor à la grandeza de V. M. me destraya) son en gloria de U. M. tales fauores, como la alabança, y estimacion del árbol quando van gustando de su fruto los passageros.

Al mismo.

Sy las hazañas de esse Real brazo tienen su gloria señalada por las victorias de Reynos, y exercitos, tambien tienen su gloria las obras de la Piedad en fauor, y protection de los Peregrinos perseguidos, y tienen mas que las proezas del brazo. Que estas tienen en sy mismas el premio, y la gloria: y las otras la gloria en sy, y el premio en el çielo, como obras.

que no pueden tener en la tierra el que mereſ-
 çen, ni los que las reçiben ſervirlo, como yo los
 fauores que V. M. me haçe cada dia. Pero
 harè lo que puedo, que es conoçer mi obliga-
 çion, y dezir à U. M. lo que aquel Romano
 à Julio Caſar: Que U. M. me harà con ſus
 fauores tantos biuir, y morir ingrato, aſſy lo
 conoço, y que ſoy de V. M.

Al miſmo.

Supplico à U. M. oyga al Señor Gil de
 Meſa, y que pues ſus fauores deſcubren, y
 inçitan el veneno contra my, ellos miſmos le
 repriman, y vençan á ley del atriaca
 fina, y del bezoar gallardo, que haçen hon-
 rra de no dexarſe vencer de ningun veneno.
 Que gallardo ha menester el fauor mi perſe-
 çion. El de U. M. digo, que es, y ha de ſer
 mi Atriaca, y mi Bezoar: y yo el ſubjecto en
 que ſe hagan ſus prueuas, Como
 de V. M. d. ſieruo.

Al miſmo.

Quien haçe las graçias con tanta libera-
 lidad como V. M. que abre primero la ma-

no para hazerlas, que el que las pide para recibir las, no se cansará de mis importunidades. Agora suplico á V. M. una pequeña para su Grandeza, grande para my; porque es para un criado fidelissimo mio Flamenco, que quedò en la prision con mi muger la noche que me escapè de las manos del Enojo. Y pues este tal criado fue tambien medio para que yo llegasse à los reales pies de V. M. con gracia de diuersas naciones por aquel seruiçio, no es fuera de proposito que halle el premio del donde su Amo hallò el amparo. No mas que offendo á la liberalidad de V. M. en acompañar mi demanda con tantas razones. Al mismo, auisandole que Madama la Duquesa besaua à su Hijo Cesar Monsieur Mos de Vandoma.

Donde quiera que V. M.^d. me depositare le darè de mi la parte que le deuo, que es la Fidelidad. Por esto no puedo dexar de auisar á V. M. que he visto hoy domingo dia de Paschua à Madama la Marquesa dar un

bese publicamente à vn Varon, tan Varon, como Julio Cesar. Y aun está por ver sy pasará con sus virtudes al otro. Sy lo hizo por el despecho de que V. M. la dexa, ò en remembrance de V. M. yo no quiero juzgarlo, que los testigos no son juezes. Pero sy sieruo de V. M.

Al mismo, Sobre la victoria de Amiens.

Bina V. M. mill años, que asy recrea los animos de los suyos con los efectos de su valor. El parabien destes no se ha de dar à V. M. que es darsele de obra propria suya. Sino à los suyos, à sus Reynos, à Europa, à mas yua á dezir. Pero adelante, Syre, que con esto V. M. lo dirà con sus obras. Y sy al resplandor, Señor, de vuestra real presençia se han deshecho, como las nieblas al Sol, las fuerzas de vn exercito contrario, que obraran los rayos?

Al mismo.

La voz, que corre tan confirmada de que se trata de Paçes entre V. M. y el Rey de España,

España, y my obligacion, y Estado me ne-
cessitan á que escriua à V. Mag. estos ren-
glones.

Supplico à V. M. se acuerde de lo que por
su Grandeza, y Benignidad me tiene offres-
cido en uno de aquellos articulos decretados
por mano de M. de Villarroel tocáte á la redē-
ption de my muger, y hijos, y á la restitucion
de mis bienes, y dellos para quando llegasse
tal caso, como de criado de V. M.^{d.} Señor,
Aunque solo deue bastar traer á la memo-
ria à V. M. esto, para que yo tenga seguro
el cumplimiento dello con las veras que se
ha de esperar de palabra de Rey, toda via no
dexaré de dezir aqui à V. M. dos cosas.
La vna, lo que el Emperador Carlos V. di-
xo sobre auer cometido à su consejo que tra-
tasse de vn negocio tocante à sus Reynos, y
Corona, Que passando los Consejeros à la
obligacion del Emperador en çierta parte
particular, De Zildes (dixo) que en lo que yo
les pido parescer es en lo que toca al officio de
Rey, Que de lo que Carlos deue haZer en

23 essotro yo se lo que deuo al punto del honor
 23 de mis persona. Emperador, cuyo exemplo se
 puede alegar à tal Rey como U. M. sin offen-
 sa. La otra, que precediendo Tales prendas
 de V. M. sino se tratasse Syre, muy de ve-
 ras en su nombre el cumplimiento de todo
 aquello, yo me veria en el peor estado que se
 puede imaginar: y en peor, que si no huuiera
 llegado à posseer tales fauores y prendas. El
 encarescimiento pareçe el mas nueuo que se
 puede hallar; Que posseer palabra de Rey, y
 de tal Rey, y en tan piadosa causa, y en obra
 tan natural à U. Mag. sea peor estado, que
 no auer sido. Pero S^r. es verdad patente.
 Porque el Rey de España pensaria, que aque-
 llos articulos, y promessas auian sido çerimo-
 nia: y lo reçibiria, como per seguro, y permis-
 sion de la execucion de mi perdiçion. Pero
 porque no le falte à este tan fuerte encarescí-
 miento su reuerso, ny su recompensa à V.
 Mag. d. por este acto, y effecto de su palabra,
 (que yo, Señor, à Enrrique de Borbon la pi-
 do) aurá V. Mag. hecho vna obra grata à

los corazones de las gentes, à los ojos del Cielo, à la satisfacion de la Naturaleza toda. Hara prueva de lo que me estima aquel Rey, sy tal negasse. Que las persecuciones (Señor) de los Reyes declaradas, quanto son en desauكتورidad suya, son en mas estimacion del perseguido. Que entonces le pareció à Job, que Dios le calificaua, quando se occupò en lastimarle. Quid est homo (dixit) quia magnificas eum? Pondrà U.M. en los ojos del Cielo, y de la Tierra el retrato mas al bino de su Piedad, y al lado del (como suelen los grandes pintores quando mas no pueden añadirde hermosura) à una pintura para mayor muestra de la perfection de su obra) la prueva de su contrario con la negativa de tanta piadosa demanda, sy à tal llegasse la Passion humana. Endurescimiento de corazon, que no se ha de creer de vn Rey Catholico en tal ocasion, tan publica al mundo, en tal estado de vida, y edad postrimera, sino por permissio, y iuyzio diuino: y como por vltima para con las gentes en my descargo, y justificacion:

Sentencias de absolucion, que suelen tener en el juyzio del mundo tanta estimacion, y autoridad como las sus contrarias de favor: y Naturaleza particular de my Fortuna, prouada en esse monton de monstruos de rigores y destrozos executados en my persecucion. Que no han obrado, ny van obrando otra cosa sino lo que digo:

Larga carta es esta. Yo lo conozco para Rey que anda ocupado de continuo en obrar hazañas, y victorias, pero mereçe perdon por ser en punto critico, y el mayor de la enfermedad de my Fortuna.

Al mismo.

Syre, ya es llegada la hora y coyuntura de mostrar V. M^d. su natural Piedad en el caso mas piadoso destes siglos en el cumplimiento de su palabra Real por la liberacion, y restitucion de my muger, y hijos, y bienes. Señor palabra de Rey diZe el proverbio Español por un gran Sacramento, y à la de Dios, à quien representan los Reyes en la Tierra se le da por nombre las mas

vezes Verdad por palabra: Tan çierta quiere que sea la palabra. Tal occasion, y tan gran merito devia de esperar el natural de my fortuna, la Grandeza, el estruendo, los escandalos que han costado mis trabajos. Harà V. M. vna obra en gracia del Cielo, en gloria suya con las gentes, en merito para con Dios. Pero aduerto à V. M. que he sabido de my buena parte que ha venido orden de los ministros del Rey de España à los que està con los de V. M. y con el Legado en el trato de las paZes, que procuren quanto fuere possible la comprehension de Mos de Omala, pero que si al enquentro se les propusiere el caso de Ant. Perez que procuren escusarlo. Digo esto, Señor, porque seran menester mas veras que ordinarias, y no dexarlo à clausula general, sino bien en particular para que el favor de v. M. consiga efecto. Pero tanto mayor gloria para V. M. de la victoria de su Piedad contra el Rigor.

A Mosde Villarroel.

X
 A su M^d. escriuo lo que v. S. verá. A
 V. S. le acuerdo la auctoridad del Rey, y suya
 en el acumplimiento de lo que por su mano
 de v. s^a. y por decreto tan en forma se me ha
 offrescido por la liberacion, y restitucion de
 my muger, y hijos, y bienes llegandose al pũ-
 to que ha llegado. Ya esta presente la hora, y
 la occasion en que V. S. mereçerá mucho con
 Dios, y con las gentes en fauoresçer causa tan
 piadosa. Mostrará tambien v. S. lo que diçe
 que me dessea haçer merced.

A Mos de la Varena.

X
 Del Señor Gil de Mesa se de contino lo
 que V. S. me ama. Digo, que continua en
 amarme: Que lo primero ya yo me lo sè. Pero
 como diçen en Español, Que à muertos y à
 ydos no ay amigos, es consuelo saber que biue
 el amor y memoria de los absentes. Señor, es-
 sas cartas son para el Señor Gil. Va con ellas
 una para su Mag. Importame que llegue
 à sus manos, y asy me he atreuido à poner en
 çima del despacho: Por seruiçio del Rey.

Que seruiçio suyo es lo que es ocasion de hazer una gran obra, y à todas sobre pujanzas de la Piedad, y mas con palabra de Rey, como yo la tengo, y mas de tal Rey. Assy se vee en las obras de Dios; Que de Piedad fue, y con palabra dada, la mayor obra que hizo Dios.

A Mos de Villarroel.

El Señor Gil de Mesa dirà à v. S. lo que se offresçe, que à su M^d. no escriuo, por no cansarle. De v. S. y de su animo natural muy çierto bino, porque del tiempo que yo me vy en essos lugares altos, se que se deue hazer honrra de que promessas hechas de my Rey, por my mano, por my pluma tuuiessem effeçto. No cansarè à v. s. mas, pero dirè lo que no le deue cansar oyr, que aunque jnutil soy

Su muy seruidor.

A Madama la Duquesa, pendiente el trato de las Pazes.

En las grandes ocasiones se acude à los grandes sanctos para tener mas çierto el fauor de Dios. La ocasion presente del remedio

de mis trabajos, y de la redemption de mi muger, y hijos captiuos, es la que me haze acudir al fauor de V. Ex^a. y supplicarle que los officios que algunas vezes ha hecho por mi con el Rey mouida solo de su natural dulce y piadoso, los continue agora. Porque agora, Señora, andan à la lucha el Rigor, y la Porfia de vn Rey, y la Piedad, y Constancia de su M. Y aunque siendo la Piedad en el Rey obra natural es de creer, y confiar que no faltará en la causa mas piadosa que muchos siglos han visto, he menester que mi mala Fortuna no piense vencer aun porque me falte dama al lado del Rey que me fauorezca: Diciendo, que como vna dama, y vn Rey me lastimaron, y perdieron, vna dama, y vn Rey segun reglas naturales, y del duelo me auian de sanar, y reparar: Y que por aqui puede perder el derecho de my remedio, aunque huuiesse llegado à su postrimero puto.

A Mossiur el Grande.

Dichosos desconsuelos, que encuentran tal reparo para que no aboguen. No lo digo

por ser sus fauores de V. S. Illustriss. que me ha escrito el Señor Gil de Mesa de persona tan çercana à Rey, y amado de Rey, que por ésta parte los temeria como las vozes de la Syrena, Porque priuados son grandes hechizeros, sino porque son de Ruger de Bellaguardia, Bello qual nunca otro en verdad, en dulzura, en cortesia, en mill otras virtudes generosas. Pero que podia auer dentro desse edificio exterior tan acabado sino ornamentos del Cielo, y de sus dones reservados para almas tan gentiles, y diuinas? Estos son bienes inseparables, como diçe Raphael Peregrino. Y estos estime V. S. que los demas son mouibles y subjectos al viento como el verdor del feno. Señor mio, la Melancholia está ya hecha en my Ethica en la ultima especie: Y yo tan mortal que seria menester la prueua de Elyseo en el niño muerto para resuscitar me. No se espante V. S. de ver me tan sensible, que la Fortuna, y sus fauores me dexaron delicado el cuero del sentimiento. Mas como lo adiuinaua aquella noche mi coraçõ,

Señor, el Grande. O que quento le contara, yo à V. S. à este proposito de un gran Cortesano. Que la sciencia, Señor de Cortes no la enseña la speculatiua, ni alcança el entendimiento sin la Practica, que es del natural de la Curugia. Es menester S^r. ver heridas ajenas.

AL REY DE FRANCIA.

Haze V. Mag^d. una obra muy digna de su grandeza en abatirse dessa Magestad al çentro del desconuelo: Que el Altissimo no pudiendo subir mas se abatiò à la baxeza humana para descubrirse, y exercitar sus grandezas. Dirá V. Mag. que que gentil manera de agradeçimiento por tanto fauor, como auerse humanado à acordarse de my, y que entrada de carta, diçiendo si quiera, que beso los reales pies de V. Mag. por ello? Señor, quando las obras son de suyo tan grandes, poco les añade de hermosura ninguna cosa. Aunque las graçias, y alabanças humanas mucho hermosan las obras de la Piedad, y de qualquier otra virtud, como la flor

al arbol. Y al fin, Señor, es lo que Dios mas estima, y lo que mas pueden dar à Dios sus criaturas. Reciba pues V. Mag. jmitandole, deste su sieruo, alabanças mill.

Al mismo.

El Señor Gil de Mesa darà quenta à V. Mag^d. del auiso que he tenido ya çierto de mis cosas. Supplico à V. M. applique vn poco el oydo y la consideracion à ello. Que resoluciones de Reyes (sy à los Reyes se ha de atribuyr lo que puede proçeder de Consejeros) Rey es menester que las entienda, como quien se entienden, pues pareçe que tiene mas del Arte del offiçio, que de la Naturaleza, y razon humana tal encanto: Y serà muy digno de V. M. demas de la protection que tiene empeñada por my, que à hombre, hormiga, auia de dezir, en que se ocupan Reyes, y trazas tantas, le guie y encamine Rey por la honrra del offiçio. Mouimiento que suele mouer à los mayores artifiçes en su Arte en las obras que toman cntre manos. Como V. M. ha tomado à este su sieruo.

Al Cauallero Guicciardini.

Gran persona es el amor. Poderoso digo, que haze parescer hermoso lo feo del amigo. Hechizero quise dezir, que poder no se llama sino lo que à rostro descubierta haze su obra. Vengo à mi proposito, y digo, que à V. S. con el amor que me tiene le parescen hermosos mis hijos. Que hijos son del entendimiento los escriptos. Deue saber V. S. que pues al cueruo le parescen lindos sus hijos, es adulacion alabarse los por blancos. Sea lo que fuere, que yo à la mejor parte lo quiero atribuyr. Y en señas dello embio à V. S. esta carta, que va jpressa ya toda al fin del libro. El misterio della declararè yo en algun rato que nos veamos. Que nos oygamos, digo, que son los amores de los amigos, como verse, y tocarse de los otros amores. Que à la vista llamaua vno espuela del Tacto. No mas que ya ny amo, ni veo, ny toco. Que diria el gran Duque si viesse tales disparates? Diria por lo menos que meritamente me quitaron la pluma de la mano. Con

esto me contentara, mas llevaronse la carne, y aunque huesos solos lo que queda, de V. S. Pero huesos suelen servir para hinchar vazios, y aun en jardines los he visto usaren Françia para encaminar algunas plantas, y sobre huesos se ha de forjar la buelta à la vida, y à sus huesos ha de boluer su carne por mas gusanos, y dessa canalla de animales baxos que la ayan despedazado.

AL REY DE FRANCIA.

El Pintor, que dexa ver sus obras à todas luzes no dessea engañar. Ya V. M. me ha visto privadamente si los que poco valen por sy, ò por su fortuna se suelen echar de ver, ni ser objecto de ningun sentido. Y no solo me ha visto V. M.^d. como pintura, quales se presentan todos, y de las mejores colores que cada uno puede ante los Reyes, al contrario de como se presentan ante Dios, pero algunas vezes le he abierto estas entrañas, las imperfecciones, y affectos naturales, digo, de ignorancia, de dolor, de descõsuelo, de descõfiança,

de queixas miserables perdidas, y aun peligrosas en los oydos de Reyes, sino son hombres, o Dios. Agora vea V. M. ò mande se referir essa parte de los manãtiales de mis persecuciones, y fortuna: Que no le doy su nombre, porque aun esta por ver sy es buena, ò mala. Que muchas vezes vn accidente al parecer peligroso libra de algun graue daño, como el salir de vn nauio por algun tal caso de no peresçer en el: y aun suele ser el medio de bienes inimaginables. Quiça le serà à V. M. de algun aduertimiento el oyr la summa dessa historia. Porque los grandes maestros y artifiçes suelen aprender mas de vn error de otro grande en su profession, que de sus acertamientos: como los grandes marineros el escarmiento de vn encuentro desconçertado de otro marinero en vn escollo. Y ningun peñasco, Señor, mas peligroso para dar al traues Nauios grandes que la Passion. Pues que sy va à todas velas del Poder absoluto? No suele quedar raja entera del nauio. No vã estas razones, Syre, con miedo de que puedan offe-

der, pues el natural, y obras de V. M. son todo al contrario de lo que digo. Tales, digo, que ha de venir à ser la Hyeroglyphica de la Piedad, y Justicia el nombre de HENRICO III. DE BORBON.

Señor, esta carta tenia escrita para embiar à V. M. de my mano en compañía de esse libro. Despues he resuelto que guie al libro adonde quiera que fuere, y que topen con ella primero en todas partes, para que sy esse nombre de Antonio Perez por yr solo no hallare acogida, ny gracia en los vassallos del Respetto humano, la halle por el respetto à tal Príncipe con el nombre de criado de V. M. Syño fuere mas fuerte en algunos animos (miserables de los tales!) el respetto al Enojo, y Persecucion de un Príncipe, que el respetto al favor, y Piedad de otro. Pero quando tal fuere, la Fortuna misma, enemiga de cobardes, les darà el pago natural à la Adulacion con la nota de la cobardia, y con la perdida de la gloria de no auer seguido el vando mas noble, y exçellente de todas las obras natura-

les. Que digo naturales? En las obras de Dios sabemos que sobrepujan las de la Piedad à todas las otras. Que de Piedad fue la mayor obra que hizo Dios, y de la que el mas se honrra. De donde, vaya dicho sin adulacion de vnos, ny offensa de otros, El Rey que tuuiere mas de Piedad se açercarà mas à Dios, como el contrario al contrario. Nuestro Señor guarde à U. M^d. muchos años para que exercite essas virtudes, fuente de otras muchas, polos del mouimiento y conçierto de los Reynos, firmeza, y hermosura de los edificios polyticos, en gloria suya, en buena ventura de sus vassallos, en jnuidia de otros Reynos, en exemplo de otros Prìncipes, en admiracion de todos. De Paris à 24. de Septiembre 1598. — 1630 occ.

X Al Duque de Mayene.

No ha llegado este libro antes à manos de V. Exc^ç. porque desseaua darle yo de mi misma mano por el respecto devido à tal persona, porque el poco valor del libro no mereçe hazerse presente de proposito del: porque